

La responsabilidad histórica del TSE

Arnoldo Mora

8/21/2007

Vivimos los costarricenses uno de los periodos más significativos de la historia política del país en virtud de que el concepto mismo de hacer política ha cambiado. El mayor avance en el ejercicio de las libertades públicas a inicios de la modernidad se dio con la consolidación de la democracia representativa con la Revolución Inglesa (1688) y el establecimiento de un régimen que se fundaba en la autonomía de los tres poderes del Estado. Esta concepción, original del filósofo John Locke, fue medio siglo más tarde perfeccionada por el barón de Montesquieu al establecer el Poder Judicial como Tercer Poder. Pero el propio Montesquieu advertía que la mayor amenaza a la democracia era la corrupción de jueces y magistrados. En Costa Rica y en tiempos recientes, esta amenaza se ha concretado en lo que eufemísticamente se ha llamado “tráfico de influencias”. Esta forma de corrupción ha erosionado la confianza del pueblo en aquellas instituciones que son los pilares en que descansa la democracia política.

Gracias a la iniciativa del entonces diputado y eminente jurista José Miguel Corrales, el pueblo costarricense enriqueció sus horizontes abriendo las puertas a la democracia directa propugnada por Juan Jacobo Rousseau. Gracias nuevamente a la iniciativa del Lic. Corrales, la democracia directa con el recurso al referéndum se aplicará por primera vez el próximo 7 de octubre, para consultar al Soberano en materia tan trascendente para nuestro futuro como nación como es la aceptación o rechazo del TLC.

Hoy vivimos en Costa Rica el periodo de campaña previa de que disponen los frentes que rechazan o aceptan dicho tratado. Es por eso que los ojos del mundo entero se vuelven sobre este pequeño país. La responsabilidad que incumbe al Tribunal Supremo de Elecciones, como garante máximo de este

evento, es enorme, en primer lugar ante su propio pueblo y luego, ante la opinión pública mundial. De ahí que la campaña previa y la jornada misma del 7 de octubre, lo mismo que el posterior conteo de los votos, deben efectuarse bajo la más absoluta transparencia, de modo que el respeto a la voluntad popular no deje la menor duda. Pero no debemos olvidar que el 7 de octubre es tan solo la culminación, es decir, el efecto o resultado de un proceso cuyas causas se vienen dando desde antes. La democracia no solo se debe respetar el propio día de la votación, sino también durante la campaña previa. Y es allí donde el Tribunal debe ser más riguroso, a fin de garantizar en forma efectiva la igualdad real de condiciones.

Por desgracia, los antecedentes del actual régimen que se ha impuesto en Costa Rica muestran una peligrosa tendencia al despotismo y la manipulación, que van a contrapelo de las mejores tradiciones democráticas de este país y son una grave amenaza al Estado de derecho. En forma valiente y reiterada, voces tan ilustres como la del ex presidente Luis Alberto Monge, se han encargado patrióticamente de denunciarlo. Esperamos, para bien de nuestra querida Costa Rica, que estas voces sean oídas especialmente por parte de los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre cuyas espaldas recae la mayor responsabilidad en la salvaguarda de la paz y el prestigio democrático de la Patria.